

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 25 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por la que se hacen públicas la concesión y cuantías de las ayudas públicas a Instituciones Públicas en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para el año 2017, reguladas mediante Orden de 10 de mayo de 2016 (BOJA núm. 90, de 13 de mayo de 2016), modificada por la Orden de 10 de marzo de 2017 (BOJA núm. 52, de 17 de marzo de 2017) para el apoyo a la red de solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, en la modalidad de servicio de suministro de comidas elaboradas a domicilio para las personas mayores de 65 años.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas a Instituciones Públicas para el apoyo a la red de solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, en la modalidad de servicio de suministro de comidas elaboradas a domicilio para personas mayores de 65 años, reguladas a través de la Orden de 10 de mayo de 2016 (BOJA núm. 90, de 13 de mayo de 2016), modificada por la Orden de 10 de marzo de 2017 (BOJA núm. 52, de 17 de marzo de 2017), y convocadas para el año 2017 a través de la Orden de 10 de abril de 2017 (BOJA núm. 76, de 24 de abril de 2017).

APOYO A LA RED SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA

Partida Presupuestaria: 1300010000 G/32E/46001/41 01

Beneficiario: Ayuntamiento de Pruna.

Modalidad: Comidas a domicilio para las personas mayores de 65 años.

Importe: 11.664,00 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de La Rinconada.

Modalidad: Comidas a domicilio para las personas mayores de 65 años.

Importe: 35.864,83 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Puebla de Cazalla.

Modalidad: Comidas a domicilio para las personas mayores de 65 años.

Importe: 17.424,00 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.

Modalidad: Comidas a domicilio para las personas mayores de 65 años.

Importe: 30.000,00 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Bormujos.

Modalidad: Comidas a domicilio para las personas mayores de 65 años.

Importe: 18.050,00 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de El Pedroso.

Modalidad: Comidas a domicilio para las personas mayores de 65 años.

Importe: 3.300,00 euros.

Sevilla, 25 de enero de 2018.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

00128819